

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LUCARI S.A. CELEBRADA EL 09 DE FEBRERO DE 2012**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de febrero dos mil doce, a las nueve horas, en el local ubicado en la Avenida del Bombero, se constituyen en Junta General Ordinaria, los accionistas de la compañía LUCARI S.A.: 1.- CORPATRIT S.A., legalmente representada por el Ing. Alfredo Ortega Maldonado, titular y propietario de 19.999 acciones; y 2.- Alfredo Ortega Maldonado, titular y propietario de una acción. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que el capital suscrito asciende a la suma de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US \$800.00), el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Los accionistas han decidido previamente constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2010; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del **Presidente** de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2010; 3.- Conocer y resolver acerca del **Informe del Comisario** de la compañía por el ejercicio económico del año 2010 ; 4.- Distribución de los beneficios sociales. Dirige la reunión el Ing. Alfredo Ortega Maldonado, como Presidente de la Junta y actúa como Secretario, la señora Fabiola Peñafiel Cuenca. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte del Secretario, de que efectivamente se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, propietarios de todas las acciones; el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía LUCARI S.A., que se reúne sin el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente dispone que se empiece a tratar los puntos materia de esta sesión. La Junta General de Accionistas inicia el conocimiento de los puntos del orden del día. Se da lectura a los documentos que se encuentran a disposición de los accionistas con anterioridad a esta reunión, y luego la Junta General **RESUELVE** por unanimidad

(2)

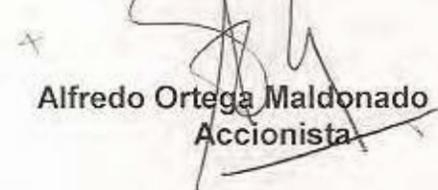


lo siguiente: **PRIMERO:** Analizado los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.010, se resuelve APROBARLO; **SEGUNDO:** La Junta General APROBÓ sin observación alguna el informe Presidente, correspondiente a las actividades y negocios sociales de la compañía en el año 2.010; **TERCERO:** Una vez que la Junta General ha conocido el informe del Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2.010; resuelve por unanimidad **APROBARLO;** No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se concede un receso para redactar esta acta, luego de lo cual se dio lectura a la misma, siendo aprobada sin observación alguna. Se levanto la sesión a las 10H30, para constancia de todo lo cual suscriben el Acta, los Accionistas presentes, el Presidente y el Secretario.-


Alfredo Ortega Maldonado
Presidente de la Junta

p. CORPATRIT S.A.
Alfredo Ortega Maldonado
Accionista

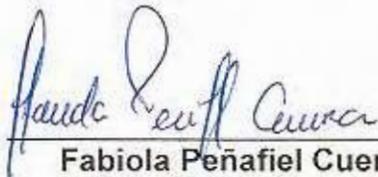

Sra. Fabiola Peñafiel Cuenca
Secretario de la Junta


Alfredo Ortega Maldonado
Accionista

Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **LUCARI S.A.** convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, con la concurrencia de la siguiente accionista:

- 1) **CORPATRIT S.A.**, legalmente representada por el Ing. Alfredo Ortega Maldonado, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y pagadas en su totalidad, con derecho a 19.999 votos.
- 2) **Alfredo Ortega Maldonado**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad, con derecho a un voto.

Guayaquil, 09 de Febrero de 2012



Fabiola Peñañiel Cuenca
Secretario de la Junta